

DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ DIPUTADO DISTRITO 30



Presidencia Mesa Directiva, Congreso CDMX – l'Egislatura.

— 5318C6AE94DA4FD... Ciudad de México a 13 de octubre de 2020.

MTRO. ALFONSO VEGA GONZÁLEZ COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El que suscribe, Diputado Ricardo Ruiz Suárez, en mi calidad de integrante del del Grupo Parlamentario de MORENA, por medio del presente y en cumplimiento a lo establecido por 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12, fracción II, 13 fracción LXIV y 95 de la Ley Orgánica del Congreso; 76, 82, 95 fracción II; 5 fracción I, 95 fracción II y 96, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y numeral 34 de Reglas para Desarrollar las Sesiones Vía Remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México de manera que sea leída en la sesión señalada, por lo que solicito sea sustituido el archivo previamente enviado para su inscripción en la sesión ordinaria del jueves 15 de octubre del año en curso relativo a la:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA AL ALCALDE DE COYOACÁN, MANUEL NEGRETE ARIAS A DAR RESPUESTA RESPECTO DE LAS CONCESIONES DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS EN COYOACÁN.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

DocuSigned by:

Ricardo Ruiz Suárez

-367F0013A562490...

DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA





Presidencia Mesa Directiva, Congreso (DMX - 1 Legislatura.

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ricardo Ruiz Suárez
367F0013A562490...

El que suscribe, Ricardo Ruiz Suárez, diputado del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, letra D, inciso k), 30, numeral 1, inciso b) de la Constitución Política; 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica; 99 fracción II, 100, 101 y 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA AL ALCALDE DE COYOACÁN, MANUEL NEGRETE ARIAS, A DAR RESPUESTA RESPECTO DE LAS CONCESIONES DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS EN COYOACÁN.

ANTECEDENTES

En febrero del 2019 presenté ante Pleno de este H. Congreso de la Ciudad de México una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular de la Alcadía de Coyoacán, Manuel Negrete Arias a realizar una mesa de trabajo con la Consejeria Jurídica y la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México para revisar y revocar las concesiones de los espacios públicos e instalaciones deportivas públicas dentro de la demarcación y determinar las responsabilidades administrativas que de ello se derivaran.

Por desgracia, el alcalde ha hecho oídos sordos a los exhortos y señalamientos que, las diputadas y diputados de Coyoácan hemos realizado. La demarcación sigue generando titulares a causa de la corrupción en la administración de la alcadía; la cuál, se le ha señalado





al alcalde, Manuel Negrete, quién no actuá para la prvención y erradicación de la misma.

Tal es el caso de los más de 40 exhortos presentados por las diputadas y diputados de este H. Congreso de la Ciudad de México que temenos representatividad en Coyoacán, en los cuales le hemos solicitado al Alcalde Manuel Negrete Arias diversos temas como la sanción a los servidores y exservidores públicos de la alcaldía de Coyoacán inmersos en temas de corrupción; La realización de mesas de trabajo con la Consejería Jurídica y la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México con el fin de revisar y revocar las concesiones de los espacios públicos e instalaciones deportivas; O los diferentes llamados en materia de conservación del Centro Histórico; Las solicitudes de la legalidad de distintos desarrollos inmobiliarios, los cuales, hasta la fecha siguen sin tener una respuesta, las violaciones de derechos laborales y humanos de las mujeres trabajadoras de base en Coyoacán que están sufriendo violencia de género, abuso de autoridad, acoso laboral (mobbing), hostigamient, humillaciones, discriminación, amenazas, injurias y malos tratos; llegando a recibir incluso una Recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México respecto a estas practices tan recurrentes dentro de los funcionarios de la Alcaldía; así como algunos temas empapados de corrupción como las conceciones millonarias para las ferias, la falta de acatamiento de las resoluciones de la PAOT respecto a construcciones ireegulares, entrega de tinacos, y demás despidos, renuncias, y separaciones temporales por parte de trabajdores de la Alcaldía de Coyoacán y demás inquietudes que hasta el día de hoy, no ha habido respuesta.

La Constitución de la Ciudad de México consagra el derecho irrestricto de toda persona, grupo o comunidad de acceder y participar en la vida cultural a través de las actividades que libremente elija y a los espacios públicos para el ejercicio de sus expresiones culturales y artísticas.





No obstante, en los últimos años se ha dado una privatización de los deportivos teniendo como resultado un profundo y negativo impacto en las colonias, pues esos espacios eran el lugar dónde se practicaba el bien común, más allá de la actividad deportiva.

Sin embargo, los interéses particulares y la falta de compromiso de parte de las autoridades de la Alcaldía le arrebataron a la comunidad los espacios de convergencia y cohesion, convirtiéndolos en lucrativos negocios, ajenos la comunidad, restringiendo su acceso.

Esta es la situación en la que se encuentran la mayoría de las instalaciones deportivas, entre ellosa: José de Jesús Flores, Culhuacanes, El Copete, Cuauhtémoc Blanco (antes Espartaco), La Fragata y el Francisco J. Mújica. Muchas veces la privatización y el cobro no son explícitos y están disfrazados de solicitudes de permisos que nunca se conceden, lo que impide el libre ejercicio de derechos humanos y representa un primer obstáculo para la vida democrática en la Ciudad de México.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La privatización de los espacios públicos ha favorecido los intereses particulares, en lugar de beneficiar a la comunidad que por años realizó alguna actividad deportiva. La corrupción se manifiesta a través de la perversa relación de la inversión pública y los intereses particulares, que mediante el lucro de dichas instalaciones ha ocasionado que las nuevas generaciones se quedaran sin espacios de encuentro para la práctica deportiva. El cobro por el uso de instalaciones no sólo alejó a la comunidad sino terminó por minar a la comunidad misma.





La privatización de los espacios públicos impide el libre ejercicio de los derechos humanos y representa un primer obstáculo para la vida democrática en la Ciudad. Quien no puede acceder libremente a los espacios públicos sencillamente es excluido por razones económicas; con ello, se desvirtúa por completo la función política, social, educativa, cultural, lúdica y recreativa de los espacios públicos. Dejando inexistente el derecho de las personas a usar, disfrutar y aprovechar todos los espacios públicos para la convivencia pacífica, así como el ejercicio de las libertades políticas y sociales reconocidas por nuestra Constitución.

Por lo anterior es necesario retomar el mandato Constitucional que obliga a las autoridades de la Ciudad de México a asegurar progresivamente, la existencia de entornos salubres y seguros de espacios públicos, actividades sociales, culturales y deportivas que mejoren la calidad de vida junto con la convivencia, que propicien modos de vida sanos que desincentiven las violencias, las adicciones, además de las prácticas sedentarias.

Esto, aunado a la probada corrupción en de diversos funcionarios de la Alcaldía de Coyoacán. Esto lo hemos señado varios diputadas y diputados de este Congreso, tanto en tribuna como en las comparesencias del alcalde, a lo que éste ha hecho oídos sordos. Los señalamientos han sido certeros, tanto que la Secretaría de la Contraloría ya ha inabilitado a diversos funcionarios desigandos por Manuel Negrete por actos de corrupción.

En el tema de los deportivos, es ejemplo el caso de Rodrigo Méndez Arriaga, quien fungió como director General de Desarrollo Social durante la pasada admimistración delegacional y repite en la actual Alcaldía. A dicho funcionario, la Controlaría lo inhabilitó durante 90 días por su responsabilidad en el otrogarmiento irregular de espacios del Deportivo la Fragata.





Debido a lo anterior se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: SE EXHORTA AL ALCALDE DE COYOACÁN, MANUEL NEGRETE ARIAS, PARA QUE INFORME SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y SANCIONADORAS QUE HAN IMPLEMENTADO PARA ERRADICAR LA CORRUPCIÓN EN EL EQUIPO DE TRABAJO Y LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA, PRINCIPLAMENTE, DE AQUELLOS ENCARGADOS DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS CONCECIONADOS.

SEGUNDO: SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DE LA CIUDAD DE MEXICO PARA REVISAR Y EN SU CASO REVOCAR LAS CONCESIONES DE LOS ESPACIOS PUBLICOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS PÚBLICAS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN Y DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE DE ELLO SE DERIVEN.

TERCERO: SE EXHORTA AL ALCALDE DE COYOACÁN, MANUEL NEGRETE ARIAS, A QUE INFORME A ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CUÁLES FUERON LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON, DERIVADO DE LAS MESAS DE TRABAJO CON LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITADAS EN FEBRERO DEL 2019, REFERENTE A LAS CONCESIONES DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS ADMINISTRADOS POR LA ALCALDÍA; DE NO HABERSE LLEVADO A CABO, EXPLICAR LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE CONCRETARON.





DocuSigned by:

Ricardo Ruiz Suárez —367F0013A562490...

Dip. Ricardo Ruiz Suárez **Grupo Parlamentario de MORENA** Ciudad de México a 15 de octubre de 2020